

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en febrero de 2022 con cuentas auditadas de 2020



Fundación Hay Salida

Misión

Proveer del adecuado tratamiento terapéutico a aquellas personas que sufren adicción al alcohol u otras drogodependencias y que, deseando seguir el tratamiento, no pueden acceder al mismo por carecer de los necesarios recursos económicos. Asimismo, el programa incluye el apoyo y seguimiento de las familias de los enfermos.

Origen

La Fundación surge en 2010 para ayudar a personas adictas a sustancias psicoactivas sin recursos económicos. Nace de la experiencia del equipo profesional del Centro CAR – Centro de Aprendizaje y Recuperación S.L.-, una empresa privada propiedad del Presidente y de la Vicepresidenta de la Fundación, que da seguimiento y continuidad en régimen ambulatorio a tratamientos de desintoxicación comenzados en centros especializados.

Año de constitución: 2010

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2020)

La Fundación atiende a personas con adicciones que no tienen recursos para recibir tratamiento en centros privados. Ofrece terapias de grupo basadas en técnicas cognitivo conductuales que ayudan en las 4 fases de tratamiento: desintoxicación, deshabitación, rehabilitación y reinserción. La entidad organiza actividades de apoyo para pacientes.

Disponen de 6 plazas en un piso de acogida para personas en tratamiento y facilitan su búsqueda de empleo. En 2021 se puso en marcha un piso para mujeres en tratamiento que cuenta con 6 plazas.

| | |
|--|------------------|
| Beneficiarios | 126 |
| Drogodependientes y personas dependientes del alcohol, y sus familias. Madrid. | |
| Socios | 64 |
| Voluntarios | 10 |
| Empleados | 2 |
| Gasto | 158.744 € |



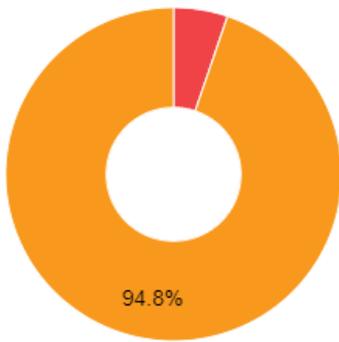
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

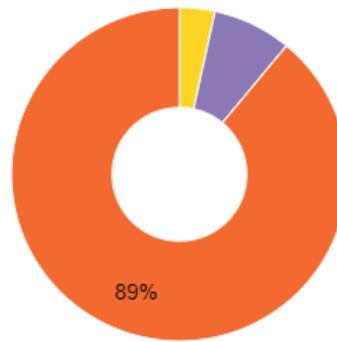
Ingresos 186.051 € (2020)



5,2% Financiación pública

94,8% Financiación privada

Gastos 158.744 € (2020)



3,4% Administración

7,6% Captación de fondos

89,0% Misión

73,4% Tratamientos ambulatorios

15,6% Programa de Acogida

La financiación de esta entidad es principalmente privada, y procede en su mayoría de personas físicas (51,8%) y aportaciones de usuarios (25,9%). Las aportaciones de usuarios son voluntarias, y varían en función de los recursos de cada paciente. La entidad recibe un 10,2% de entidades jurídicas.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Luis José Carrascal Calle

Director/a: Antonio Durán Carredano

6 de los 9 miembros del Patronato realizan labores voluntarias en la Fundación. Uno de los miembros del patronato es trabajador del CAR y realiza también labores remuneradas en Fundación Hay Salida. El presidente y la vicepresidenta son fundadores del CAR, una empresa que da continuidad en régimen ambulatorio a tratamientos de desintoxicación comenzados en centros especializados.

Contacto

C/ Enrique Larreta 7, entraplanta A, 28036, Madrid
91 250 48 75

<http://www.fundacionhaysalida.com>

info@fundacionhaysalida.com



NIF: G85913358

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, Hoja 614,
Tomo CXCVI, folios 401 y ss.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Hay Salida en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

📄 Bizum: 02701

Fundación Fundación Hay Salida - , Fundación Hay Salida ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2022 con cuentas auditadas de 2020.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Hay Salida

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Proveer del adecuado tratamiento terapéutico a aquellas personas que sufren adicción al alcohol u otras drogodependencias y que, deseando seguir el tratamiento, no pueden acceder al mismo por carecer de los necesarios recursos económicos. Asimismo, el programa incluye el apoyo y seguimiento de las familias de los enfermos: tratamiento de la codependencia.

Misión estatutaria:

Artículo 5: La Fundación tiene por objetivo proveer del adecuado tratamiento terapéutico a aquellas personas que sufren adicción al alcohol u otras drogodependencias y que, deseando seguir el tratamiento, no puedan acceder al mismo por carecer de los necesarios recursos económicos.

Artículo 7: Actividades

Para la consecución de sus fines, la Fundación realizará las siguientes actividades:

- Tratamiento de las adicciones a sustancias tóxicas: desintoxicación, deshabituación, rehabilitación y reinserción.
- Tratamiento médico de desintoxicación (en aquellos casos que no sea necesario un ingreso previo en un centro especializado)
- Seguimiento médico de los pacientes en terapia.
- Tratamiento psicológico a través de psicoterapias.
- Atención a las familias de los pacientes de adicción: tratamiento de la co-dependencia.
- Actividades de formación para la reinserción social y laboral.
- Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines. La enunciación de los citados fines no entraña obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguno.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La Fundación atiende a personas con adicciones que no tienen recursos para recibir tratamiento en centros privados. Ofrece terapias de grupo basadas en técnicas cognitivo conductuales que ayudan en las cuatro fases de tratamiento: desintoxicación, deshabitación, rehabilitación y reinserción.

En septiembre de 2021, la entidad puso en marcha un nuevo proyecto, un piso para mujeres que les ofrece un lugar seguro desde donde poder realizar su tratamiento, ya que en muchas ocasiones, sus entornos familiares o ambientales perjudican o lastran su recuperación.

Tratamientos ambulatorios

73.4% del gasto total

Beneficiarios: 120

La Fundación ofrece terapias de grupo a personas con adicciones que no tienen recursos para recibir tratamiento en centros privados. En dichas terapias, utiliza técnicas cognitivo conductuales para ayudar en las cuatro fases de tratamiento: desintoxicación, deshabitación, rehabilitación y reinserción. Además, se organizan actividades de apoyo para pacientes como talleres de manejo de la ansiedad y clases de yoga. También se organizan grupos de ayuda para los familiares de los pacientes.

La Fundación cuenta con un equipo terapéutico que incluye a personal del Centro de Aprendizaje y Recuperación S.L, cuyos dueños son el Presidente y la Vicepresidenta de la Fundación, y que realizan su labor en la Fundación de manera voluntaria. En el año de estudio la Fundación atendió a 120 personas (40 pacientes y 80 familiares).

Programa de Acogida

15.6% del gasto total

Beneficiarios: 6

La Asociación Hontanar pone a disposición de la Fundación 6 plazas en un piso de acogida tutelado para personas que reciben tratamiento en la Fundación.

Beneficiarios (2020)

| | | |
|------------------------|-----|--|
| Beneficiarios directos | 126 | Personas en situación de drogodependencia y familiares de las personas que reciben tratamiento |
|------------------------|-----|--|

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

| | | |
|--------|---------|---------------------|
| España | 100,0 % | Comunidad de Madrid |
|--------|---------|---------------------|

El centro estuvo cerrado el tiempo que duró el confinamiento. Debido a la situación de pandemia en el año de estudio la entidad realizó las terapias online por zoom. En la actualidad, debido a los aforos, la entidad sigue con 2 terapias online a la semana.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

-1. Criterios técnicos: se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto etc.

- Los proyectos encajarán con los fines/las prioridades estratégicas de la misión de la Fundación Hay Salida que es atender a personas con adicciones en situación de vulnerabilidad.

- Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.

2. Criterios de complementariedad:

- Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan atender a colectivos con dificultades de inclusión social o en situación de vulnerabilidad.

- Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos o privados del país de ejecución.

- Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.

- Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.

3. Criterios internos:

- Se valorará la capacidad de la entidad para aportar valor añadido a la propuesta presentada y si supone dispersión geográfica respecto a los otros proyectos que ejecutan.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad ha elaborado una planificación que sigue una línea de actividad continuista.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

En las reuniones de Patronato se evalúa junto a la Gerente de la Fundación, la marcha de la actividad (necesidades económicas, terapéuticas, etc.). El equipo terapéutico se reúne bisemanalmente para analizar la evolución de cada uno de los pacientes cuyo seguimiento se realiza a través de citas médicas, controles de consumo de sustancias psicoactivas y la comunicación permanente con los familiares. Además diariamente se lleva un control de la asistencia de los pacientes a la sede.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 9 miembros (2021)

| | | | |
|--|----------------|---------------------------|-------|
| Luis José Carrascal Calle | Presidente | Beatriz Blasco Villalonga | Vocal |
| Concepción Rodríguez Álvarez-Garcillán | Vicepresidenta | Juan Carlos López García | Vocal |
| Ramón Bustillo Aguirre | Secretario | María Oliva García | Vocal |
| Belén García Martín | Vicesecretaria | Antonio Revilla Sánchez | Vocal |
| Cristina Ambruster Blecher | Vocal | | |

Una vocal de la entidad recibe remuneración por sus funciones como médico en la entidad. Esta persona es también trabajadora principal del CAR. Además, el presidente y la vicepresidenta son matrimonio y propietarios del CAR.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2016-2021)

| | |
|---------------------------------------|---|
| Incorporaciones en los últimos 5 años | 2 |
| Bajas en los últimos 5 años | 1 |

Seis miembros del Patronato llevan más de diez años en la Fundación.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

| | | |
|-----------|------------------|--------|
| Patronato | Nº de reuniones | 2 |
| | Asistencia media | 94,4 % |

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Patronato: 11.1% (2022)

| Nombre | Cargo | Remuneración |
|--------------------|-------|-------------------------|
| María Oliva García | Vocal | Por su labor de médico. |

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS PARA EVITAR LAS SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

1.- Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la dirección o algún miembro del patronato de la Fundación Hay Salida aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3.- Procedimiento a seguir:

Siempre en reunión de Patronato:

3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

3.b. El director general o el presidente del Patronato podrá convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

3.c. Posteriormente Patronato deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Situaciones de conflicto de interés en el órgano de gobierno:

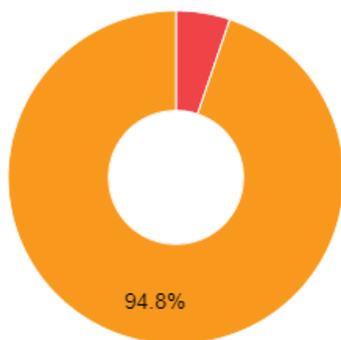
- El presidente y la vicepresidenta son matrimonio y propietarios del CAR.
- Uno de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de la entidad y además trabaja en el CAR.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 186.051 € (2020)



5,2% Financiación pública

94,8% Financiación privada

| | % 2020 | 2020 | 2019 | 2018 |
|--|---------------|------------------|------------------|------------------|
| INGRESOS | 100 % | 186.051 € | 181.671 € | 150.718 € |
| Ingresos públicos | 5,2 % | 9.655 € | 14.353 € | 2.752 € |
| Administraciones autonómicas y locales | 5,2 % | 9.655 € | 14.353 € | 2.752 € |
| Ingresos privados | 94,8 % | 176.396 € | 167.318 € | 147.966 € |
| Cuotas de usuarios | 25,9 % | 48.105 € | 41.005 € | 32.892 € |
| Aportaciones de personas físicas | 51,8 % | 96.376 € | 72.381 € | 46.289 € |
| Aportaciones de entidades jurídicas | 10,2 % | 18.900 € | 35.190 € | 34.232 € |
| Actividades de captación de fondos | 0,0 % | 0 € | 7.600 € | 22.000 € |
| Prestación de servicios y ventas | 0,7 % | 1.300 € | 600 € | 0 € |
| Aportaciones del Patronato | 6,0 % | 11.200 € | 10.540 € | 12.550 € |
| Financieros y extraordinarios | 0,3 % | 515 € | 2 € | 3 € |

- Administraciones autonómicas y locales: en los años de estudio la entidad recibió una subvención de la Comunidad de Madrid. para el tratamiento de personas drogodependientes.
- Cuotas de usuarios: las aportaciones de los usuarios son voluntarias, lo que explica las variaciones de un año a otro. En torno al 70-80% de estas cuotas va dedicado al tratamiento, y lo restante al pago de piso de pacientes.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras en 2020 fueron Belalcazar SSL (6.000€), Mediterráneo 15 SL (3.600€) e Inmuebles Buenavista SL (3.600€).
- Actividades de captación de fondos: en el año de estudio, debido a la pandemia, la entidad no realizó actividades de captación de fondos.

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

| | 2020 | 2019 |
|-----------------------------|--------|--------|
| Desglose de ingresos | | |
| Ingresos públicos | 5,2 % | 7,9 % |
| Ingresos privados | 94,8 % | 92,1 % |
| Máximo financiador | | |
| Un patrono | 3,4 % | |
| Fundación Pharos | | 4,5 % |

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ENTIDADES COLABORADORAS

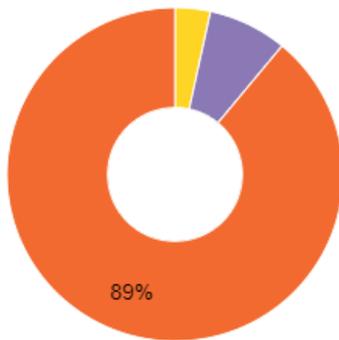
- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- No se realizarán colaboraciones con empresas incursoas en procedimientos penales.
- 5.- No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos alcohólicos. Tampoco con empresas que promuevan el uso de productos tabacaleros, armamentísticos, o productos y conductas no saludables.
- 6.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 7.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 8.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad.
- 9.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser conocidos por el órgano de gobierno.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 158.744 € (2020)



3,4% Administración

7,6% Captación de fondos

89,0% Misión

73,4% Tratamientos ambulatorios

15,6% Programa de Acogida

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Debido a la situación de pandemia, la entidad no llevó cabo ninguna campaña de captación de fondos.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La organización cuenta con fondos dirigidos procedentes de subvenciones públicas. Cuando la Fundación recibe fondos para un proyecto concreto realiza un control interno de los ingresos y costes del mismo mediante tablas de Excel.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

a) De 0 a 600 euros: el gerente tiene autonomía para realizarlo.

b) De 600 euros en adelante se precisará de 3 presupuestos (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión. Consultar con el Comité Ejecutivo del órgano de Gobierno para tomar decisión.

En cualquiera de los casos el Director podrá consultar al Patronato y/o Consejo la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para seleccionar el proveedor se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- Precio producto o servicio
- Descuentos
- Capacidad de distribución en la Comunidad de Madrid
- Servicio personalizado
- Nivel de formalización legal en sus actividades

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

| 2020 | Real | Presupuesto | Desviación € | Desviación % |
|-----------|-----------|-------------|--------------|--------------|
| Ingresos | 186.051 € | 156.200 € | 29.851 € | 19,1 % |
| Gastos | 158.744 € | 150.540 € | 8.204 € | 5,5 % |
| Resultado | 27.306 € | 5.660 € | | |

Presupuestos

| | Ingresos presupuestados | Gastos presupuestados | Resultado presupuestado |
|------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 2021 | 193.000 € | 192.750 € | 250 € |
| 2022 | 215.000 € | 212.410 € | 2.590 € |

El aumento del presupuesto de gastos se debe a que la entidad contrata a una nueva persona como psicóloga sanitaria y a los gastos derivados del nuevo piso de mujeres.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 4,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 4,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

| | | |
|---------------------|---------|---------|
| DEUDA 2020 | 5.891 € | 100 % |
| Deuda a corto plazo | 5.891 € | 100,0 % |
| Acreedores varios | 5.891 € | 100,0 % |

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 24,3 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 25,0 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| Disponible + Realizable 2020 | 147.452 € |
| Disponible | 143.406 € |
| Tesorería | 93.393 € |
| Inversiones financieras a corto | 50.014 € |
| Realizable | 4.046 € |
| Deudores comerciales | 4.046 € |

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

| | Resultado | Excedente |
|-------------|------------------|------------------|
| 2020 | 27.306 € | 14,7 % |
| 2019 | 25.958 € | 14,3 % |
| 2018 | 12.506 € | 8,3 % |

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 144.156 €**Ratio de recursos disponibles: 74,8 %****6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

| | Importe | % Inversiones | % Activo |
|----------------------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| INVERSIONES 2020 | 50.764 € | 100 % | 33,2 % |
| Inversiones a corto plazo | 50.014 € | 98,5 % | 32,8 % |

| | | | |
|----------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Fondo de inversión mixto | 50.014 € | 98,5 % | 32,8 % |
| Inversiones a largo plazo | 750 € | 1,5 % | 0,5 % |
| Fianza | 750 € | 1,5 % | 0,5 % |

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Hay Salida no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Hay Salida: <https://www.fundacionhaysalida.com/>

Facebook: <https://www.facebook.com/fundacionhaysalida>

Twitter: https://twitter.com/fund_hay_salida

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines trimestral

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 10

Actividades que realizan :

Terapias de grupo, talleres etc.

Seis miembros del Patronato imparten terapias y coordinan los grupos de ayuda de forma voluntaria.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

En el plan de acogida se explican las actividades a realizar por parte de las personas voluntarias, los perfiles requeridos, se concreta como ha de ser una relación adecuada con el paciente así como otra información útil para desempeñar la tarea de voluntario.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

1. Donaciones en efectivo

- La gestión de la caja se llevará a cabo por dos personas, una se encargará de la gestión y otra de la supervisión
- El dinero recibido en efectivo se ingresará en el banco a la mayor brevedad posible
- El dinero recibido en efectivo se ingresará siempre en el banco y nunca se utilizará como dinero de caja para pagar gastos y facturas.

- Cuando se reciban donaciones en efectivo a través de recolectas o huchas se ingresará en el banco indicando en el concepto la forma de recaudación.

2. Donaciones anónimas

- Todos los miembros de la Fundación Hay Salida deben conocer que no se aceptarán donaciones anónimas por un valor superior a 100€
- La pasarela de donación on-line no permitirá donaciones anónimas por un valor igual o superior a 100€
- En caso de recibir ingresos de forma anónima en el banco por un valor superior a 100€ la Fundación Hay Salida lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias)

✔ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de la entidad han sido auditadas por Jacobo Sanz Gómez, Auditor-Censor Jurado de Cuentas y no presentan salvedades. Dichas cuentas se presentaron ante el Protectorado el 20 de julio de 2021.

✔ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

| BALANCE DE SITUACIÓN | 2020 | 2019 |
|---|------------------|------------------|
| TOTAL ACTIVO | 152.687 € | 126.286 € |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 5.235 € | 5.517 € |
| Inmovilizado material | 4.485 € | 4.767 € |
| Inversiones financieras a largo plazo | 750 € | 750 € |
| ACTIVO CORRIENTE | 147.452 € | 120.769 € |
| Deudores Comerciales | 4.046 € | 5.908 € |
| Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo | 50.014 € | 57.500 € |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 93.393 € | 57.361 € |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 152.687 € | 126.286 € |
| PATRIMONIO NETO | 146.796 € | 119.490 € |
| Fondos propios | 146.796 € | 119.490 € |
| Dotación fundacional | 30.000 € | 30.000 € |
| Resultados de ejercicios anteriores | 89.490 € | 63.532 € |
| Resultado del periodo | 27.306 € | 25.958 € |
| PASIVO CORRIENTE | 5.891 € | 6.796 € |
| Deuda total a corto plazo | 5.891 € | 6.796 € |
| Acreedores comerciales | 5.891 € | 6.796 € |

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 2020 | 2019 |
|---|-----------------|-----------------|
| Ingresos de la entidad por actividad propia | 184.236 € | 173.469 € |
| Ayudas monetarias y otros | -28.666 € | -25.640 € |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 1.300 € | 8.200 € |
| Gastos de personal | -35.580 € | -34.416 € |
| Otros gastos de explotación | -92.354 € | -93.673 € |
| Amortización del inmovilizado | -282 € | -318 € |
| EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN | 28.655 € | 27.622 € |
| Ingresos financieros | 514 € | 2 € |
| EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS | 514 € | 2 € |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 27.306 € | 25.958 € |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto | 185.536 € | 181.669 € |
| Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | -185.536 € | -181.669 € |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto | 0 € | 0 € |
| RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | 27.306 € | 25.958 € |

Fundación Hay Salida

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

